

BOLSA

Cotización Oficial del 4 de Mayo de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE ROY 0/0
FECHA	0/0			FECHA	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO							
		<i>Al contado.</i>							
3-5-910	87,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	87,05 y 87,00	3-5-910	461,00	Banco de España.....	500		461
3-5-910	87,00	» E, de 25.000 »	87,05 y 87,00	3-5-910	310,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	300
3-5-910	87,03	» D, de 12.500 »	87,10, 15 y 05	3-5-910	382,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
3-5-910	87,50	» C, de 5.000 »	87,50, 65, 60 y 55	3-5-910	331,00	Unión Española de Explosivos.	100		
2-5-910	87,50	» B, de 2.500 »	87,50, 55 y 60	28-4-910	108,00	Banco de Castilla.....	250		
3-5-910	87,55	» A, de 500 »	87,50, 60, 55 y 65	3-5-910	151,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	151
29-4-910	87,90	» H, de 200 »	87,65	27-4-910	138,00	Banco Español de Crédito.....	250		
29-4-910	97,90	» G, de 100 »	87,65	3-5-910	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		76,00
3-5-910	87,55	En diferentes series.....	87,50, 65 y 60	3-5-910	21,00	» » » Ordinarias.	500		
		<i>A plazo.</i>		3-5-910	287,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
3-5-910	87,25	Fin corriente.....	87,30, 25 y 20	31-7-909	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-3-910	81,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
26-4-910	94,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		30-4-910	53,00	Mediodía de Madrid.....	500		
3-5-910	94,75	» D, de 12.500 »	94,90 y 75	28-4-910	97,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		97,90
3-5-910	94,75	» C, de 5.000 »	94,90	3-5-910	86,60	Idem Norte de España.....	475		86,90
3-5-910	94,75	» B, de 2.500 »	94,90	3-5-910	579,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			581, 580 y 579.
3-5-910	94,75	» A, de 500 »	94,80 y 90			OBLIGACIONES			
3-5-910	94,75	En diferentes series.....		3-5-910	102,65	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,65 y 70
		5 POR 100 AMORTIZABLE		3-5-910	86,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	86,50
		<i>Al contado.</i>		15-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
3-5-910	102,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,60 y 65	13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
29-4-910	102,60	» E, de 25.000 »	102,60 y 65	14-4-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
30-4-910	102,60	» D, de 12.500 »		3-5-910	105,75	F. C., S. Z. A., Valladolid á Arisa. Serie A.	500	5	
3-5-910	102,65	» C, de 5.000 »	102,65	10-9-909	93,00	Id. M. Z. A. » B.	500	4 1/2	
3-5-910	102,60	» B, de 2.500 »	102,65 y 70	12-3-910	98,50	Id. id. id. » C.	500	4	
3-5-910	102,65	» A, de 500 »	102,65 y 70	27-4-910	85,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905			
3-5-910	102,65	En diferentes series.....	102,65, 60 y 70	» » » 1. ^a serie.	475	» » » 2. ^a »	475	3	
3-5-910	102,60			27-4-910	83,50	» » » 3. ^a »	475	3	
				27-4-910	82,50	» » » 4. ^a »	475	3	
				27-4-910	76,75	» » » 5. ^a »	500	3	
						AYUNTAMIENTO DE MADRID			
3-5-910	102,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,60 y 65	21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
29-4-910	102,60	» E, de 25.000 »	102,60 y 65	3-5-910	81,30	Obligaciones.....	100	3	
30-4-910	102,60	» D, de 12.500 »		21-1-910	82,60	Idem de Erlanger.....	500	4	
3-5-910	102,65	» C, de 5.000 »	102,65	3-5-910	93,25	Idem por resultas.....	500	4	
3-5-910	102,60	» B, de 2.500 »	102,65 y 70	27-4-910	101,25	Id. para pago de expiraciones en el exterior	500	5	
3-5-910	102,65	» A, de 500 »	102,65 y 70	30-4-910	99,25	Céculas para id. de id. en el extranjero....	500	4 1/2	
3-5-910	102,60	En diferentes series.....	102,65, 60 y 70	23-4-910	102,50	Diputación provincial de Madrid.			
						Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	781.700
Idem, fin corriente.....	400.000
Idem, fin próximo.....	600.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	129.500
5 por 100 amortizable.....	779.600
Acciones del Banco de España.....	4.500
Idem del Banco Hipotecario.....	40.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Azucareras.—Preferentes.....	14.000
Idem ordinarias.....	600.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	17.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	400.000
Cambio medio.....	103,625

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	10.000
Cambio medio.....	26,92

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero. — Miércoles 4 de Mayo de 1916.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Min.					Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Min.
Valencia (6h)	767.8	7.2	77	NNW	2	Cubierto	Picada	9.6	11.1	5.6	Málaga (9h)	759.5	20.2	64	ESE	6	C. despejado	Rizada			
Cris Nez. (7h)	758.8	7.4	89	NW	5	Lluvia	Idem	7	11	6	Melilla (9h)	760.0	23.0	90	N	1	Despejado	Calmas	20	13	
Saint Mathie n. (7h)	766.2	8.4	70	NNW	5	Nuboso	Marejada		13	7	Jaén (9h)	760.6	19.2	58	ENE	0	Idem	Calmas	25	14	
Isla de Aix. (7h)	761.9	10.8	87	NW	4	Cubierto	Rizada		18	9	Granada (9h)	762.6	17.2	69	N	0	C. despejado		23	12	
Biarritz (7h)	767.8	11.2	64	NW	5	Idem	Marejada		13	10	Almería (9h)	761.9	22.0	50	ENE	1	Despejado	Llana	22	11	
Perpiñán (7h)	766.8	10.8	86	NW	4	Idem			17.0	9.3	Murcia (9h)	762.2	21.0	68	NW	0	Idem		21	14	
Cabo Sicié (7h)	765.9	14.5	32	W	1	Brumoso	Picada		16	7	Alicante (9h)	761.0	14.7	50	WNW	2	C. despejado		23	15	
Niza (7h)	767.5	4.8	77	NW	3	C. despejado	Rizada		18	8	Valencia (9h)	766.7	16.6	55	W	1	Nuboso		24	12	
Clermor A. (7h)	763.5	5.5	93	ENE	2	C. cubierto			12.4	5.0	Albacete (9h)	764.8	16.6	49	W	1	Despejado		20	15	
París (7h)	755.6	10.4	92	SSE	5	Cubierto			12.4	5.6	Ciudad Real (9h)	764.3	12.5	54	NW	6	Idem		17	6	
San Se'bastián (9h)	766.2	10.2	89	Calma	4	Despejado	Gruesa	1	12	9	Toledo (9h)	764.6	14.9	53	SSE	0	Idem		16	5	
Bilbao (9h)	765.4	11.5	78	SSW	6	Cubierto			12	10	Cuenca (9h)	765.5	13.0	61	N	2	C. despejado		20	9	
Santander (8h)	763.7	6.0	88	SW	1	Idem	Picada	2			Madrid (9h)	766.2	12.0	53	N	0	Nuboso		15	9	
Oviedo (9h)	767.8	11.6	69	SW	5	Despejado			10	8	El Escorial (9h)	768.2	11.0	52	N	0	Nuboso		17	5	
Avilés (8h)	766.7	18.2	74	E	1	Cubierto					Segovia (9h)	764.1	14.2	51	N	3	Despejado		17	8	
Vareja (8h)	765.2	14.5	58	S	3	Cubierto	Marejada	1			Avila (9h)	765.0	12.4	53	N	5	C. despejado		15	2	
Corniza (7h)	764.9	11.3	62	SW	2	Idem	Picada		13	9	Guadalajara (9h)	760.8	13.3	41	WNW	9	Idem		13	3	
Finisterre (8h)	761.7	10.4	55	W	4	Idem	Marejada				Soria (9h)	762.7	14.8	55	NW	5	Idem		17	4	
Santiago (9h)	765.4	6.6	92	NW	4	C. despejado	Llana	15	8		Huesca (9h)	763.9	11.0	83	N	5	C. despejado		13	5	
Pontevedra (9h)	761.6	10.6	93	N	4	Idem		19	8		Zaragoza (9h)	761.0	16.1	57	NW	3	Cubierto		16	5	
Vigo (9h)											Taruel (9h)	765.6	17.0	63	NNE	0	Nuboso		16	10	
Orense (9h)	765.2	14.6	52	NE	2	C. Despejado		21	10		Tortosa (9h)	764.3	14.0	82	NE	2	Despejado		13	4	
León (9h)	762.9	9.6	70	NE	1	Nuboso		17	4		Barcelona (9h)	759.5	17.6	65	N	6	Idem	Marejada	20	15	
Burgos (9h)	755.3	6.6	65	S	1	Cubierto		13	2		Mahón (9h)	765.3	15.0	68	SSW	3	C. cubierto		21	11	
Valladolid (9h)	768.3	8.0	94	ENE	3	Idem		21	3		Palma (9h)	763.1	18.5	83	SW	4	Despejado	Marejada	18	8	
Salamanca (9h)	767.7	8.2	68	S	1	Nuboso		21	4		Orán (7h)	760.0	15.0		NE	4	C. cubierto		19	11	
Zamora (9h)	765.7	8.2	64	NNE	2	Idem		21	4		Argel (7h)	762.2	17.6		W	5	Idem				
Oporto (9h)	762.4	15.1	54	SW	2	Idem	Rizada	19	10		Túnez (7h)	750.6	13.4		N	3	Despejado				
Lisboa (8h)	766.5	17.0	65	NNE	1	Despejado	Idem	20	14		Sfaks (7h)	7									
Lagos (8h)	767.6	18.0	78	N	4	Idem	Llana	27	12		Liorna (7h)	755.2	10.6	62	NE	4	Nuboso				
Funchal (8h)	7										Roma (7h)	759.2	13.0	75	NW	7	Idem				
Punta Delgada (7h)	760.1	20.4	86	SW	5	Cubierto	Picada	17	12		Cagliari (7h)	759.6	19.2	94	SW	4	Cubierto				
Angra (8h)	760.1	20.4	73	SW	5	Idem	Rizada	19	13		Palermo (7h)	746.5	20.6		W	0	C. despejado				
Horta (8h)	769.4	22.4	28	SW	4	Nuboso	Marejada	20	12		Bodo (7h)	761.9	6.2	72	WSW	4	Nuboso	Rizada			
Aleguna (9h)	769.3	15.9	80	Calma	1	C. cubierto		22	16		Cristiansud (7h)	761.9	9.0	40	Calma	0	Idem	Llana	8	1	
St. Cruz Tenerife (9h)	769.4	14.6	90	W	5	Idem	Llana	20	7		Riga (7h)	757.4	13.6		Idem	0	Cubierto				
Mágera (9h)	761.2	16.5	46	SSW	2	Nuboso		23	11		Moscú (7h)	759.7	14.9		NNW	0	Despejado				
Zadujoz (9h)	760.6	21.8	92	S	0	Idem		24	18		Nicolaiew (7h)	749.7	12.9		SE	1	Lluvia				
Córdoba (9h)	763.7	17.0	85	N	2	Despejado		25	10		Feldkirch (7h)	761.4	1.8		NE	1	Nieve				
Sevilla (9h)	761.4	17.3	71	N	2	Idem		22	6		Orernovitz (7h)	749.3	8.9		SE	1	Lluvia				
Huelva (9h)	768.8	13.0	82	SSW	3	Nuboso		24	9		Cracovia (7h)	749.8	11.7		NNE	2	C. cubierto				
San Fernando (8h)	770.5	12.2	53	W	4	C. cubierto	Calma	20	9		Pola (9h)	749.2	11.4		NNW	3	Cubierto				
Tarifa (9h)	760.5	16.4	85	SW	6	Idem	Llana				Viena (7h)	752.4	12.6		NW	4	Lluvia				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 4 de Mayo de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.	
		Seco	Humedecido.						
12 de la noche.....	705.34	8.5	3.4	3.3	40	SE.....	Brisa ligera.	Despejado.	
6 de la mañana.....	5.39	6.2	3.4	4.5	62	NE.....	Brisa.....	Nuboso.	
9 de la mañana.....	5.49	13.4	7.8	5.1	45	NE.....	Calma.....	Idem.	
12 del día.....	4.74	21.0	11.1	4.8	27	NE.....	Brisa.....	Muy nuboso.	
3 de la tarde.....	4.22	22.2	12.4	5.8	29	NE.....	B. fuerte.....	Nuboso.	
6 de la tarde.....	4.20	17.0	9.0	5.3	41	NE.....	Idem.....	Idem.	
9 de la noche.....	6.43	11.3	6.4	4.8	48	N.....	Idem.....	Despejado.	
Temperatura máxima del aire á la sombra.....				21.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				359
Idem mínima.....				3.7	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....				1.9
Diferencia.....				20.3	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				-0.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....				29.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....				
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....				58.4	Sol completamente despejado.....				9 h 10
Diferencia.....				29.4	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....				2 h 20
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....				47.5	Total de insolación durante el día.....				11 h 30
Idem mínima ídem.....				0.9					
Diferencia.....				46.6					

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Almería.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.—CARRETERAS SUBASTAS DE ACOPIOS

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, en 17 de Marzo del presente año, las primeras subastas de los acopios de piedra para la conservación del firme de las carreteras del Estado en esta provincia, que se relacionan á continuación, cuyo anuncio se hizo á virtud de orden superior, y en relación con los proyectos aprobados para dichos servicios, durante el año actual, bajo los tipos que también se expresan; en uso de las facultades que me están conferidas, y en atención al buen servicio de las vías indicadas, por el presente se anuncia segunda licitación de los repetidos servicios de acopios en iguales condiciones y presupuestos que la primera.

Las subastas se celebrarán en este Gobierno de provincia, á la hora de las once del día 10 de Junio próximo venidero, bajo mi presidencia, en los términos prevenidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instrucción de 18 de Mayo del mismo año y 11 de Septiembre de 1886, y en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, de 13 de Marzo de 1903.

Las proposiciones sólo podrán referirse á una sola de las carreteras, y se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 11.ª, ajustándose su redacción al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo acompañar á cada pliego el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó alguna de sus sucursales, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata y cédula personal corriente del licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para una carretera, se procederá en el acto al sorteo á que hace referencia el artículo 12 de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Los presupuestos y pliego de condiciones correspondientes á cada una de dichas carreteras se hallarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de la

provincia (Martínez Campos, 14), á disposición del público, durante las horas hábiles de oficina y hasta las diez y media del día señalado para las subastas.

El pliego para el otorgamiento del contrato de obras no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto, á partir de la aprobación del remate; y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate, sin más trámite, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, así como los que ocasiono el documento en que se consigne la contrata, serán de cuenta del rematante.

Almería, 26 de Abril de 1910.—El Gobernador, Ruiz.

Nota de las carreteras y tipos de contrata que se citan.

Aguilas á Vera y Vera á Garrucha. Por el año de 1910, presupuesto de 3.597,91 pesetas.

Vélez Rubio á Marfa. Por el año de 1910; presupuesto de 1.299,83 pesetas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio de..., inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de los días..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de tercer orden de..., durante el año de 1910, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, escrita en letra.) (Fecha y firma del licitador.)

S—425

Presidencia de la Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos y Edificios Eclesiásticos del Obispado de Jaén.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del presente mes de Abril, se ha señalado el día 24 del próximo mes

de Mayo, á la hora de las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de Carchejejo, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.700 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el salón del Provisorato, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de 235 pesetas, en dinero ó efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1870. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Jaén, 30 de Abril de 1910.—+ Juan Manuel, Obispo de Jaén.—Por mandado de la J. D., Enrique Guardia, Secretario.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras, ni se recibirán pliegos sin previa presentación de la cédula personal.

S—441

Junta Diocesana de reparación de Templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de los corrientes, se ha señalado el día 25 de Mayo próximo, á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Boñar, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 9 433,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta, la cantidad de 471,59 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León, 30 de Abril de 1910.—El Presidente, † Ramón, Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.

S—442

Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos y Edificios eclesiásticos del Arzobispado de Santiago.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Abril actual, se ha señalado el día 24 de Mayo, á la hora de once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Convento de San Pelayo, de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 5.000 pesetas, siendo de cuenta del contratista el pago de honorarios del Arquitecto.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 250 pesetas, en dinero ó efectos

de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 13 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Santiago, 25 de Abril de 1910.—† El Cardenal, Antonio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.

S—426

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Badalona.

Término municipal de San Juan de Horta. Contribución urbana R. Fiscal.—Primer trimestre de 1910.

D. José Caballé y Salva, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Badalona.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes al primer trimestre del corriente año y atrasos, instruyo expediente de apremio contra los contribuyentes que á continuación se relacionan y á los cuales les han sido embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán y como no consta tengan en esta localidad persona alguna que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, publico el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Nombres y apellidos de los contribuyentes.

Antonio Hortas Ginot, Barcelona, una casa situada en la calle del Repartidor, sin número, 12,15 pesetas.

Francoisco Fábregas Solís y otros, Barcelona, un solar situado en la Rambla del Prat, sin número, de superficie 320 metros, 10,57.

Joseta Mas Baqués, Barcelona, un solar situado en la Rambla del Prat, sin número, de superficie 420 metros, 7,85.

Fernando Trigueros Fernández, Barcelona, un solar situado en la calle de Santa Ana, sin número, 4,16.

Mercados Madrenas y hermanos, Barcelona, una casa situada en la calle de Buenavista, sin número, 64,28.

Miguel Riera March, Barcelona, un solar situado en la Rambla del Prat, sin número, de superficie 179,777 metros, 1,70.

Rosa Román Capdevila, Barcelona, una casa compuesta de bajos, situada en la calle de Santa Amalia, sin número, 41,51.

Sebastiana Poré Torres, Barcelona, una finca situada en la calle de Santa Amalia, sin número, 28,81.

Ramona Aiasó Ricart, Barcelona, una casa situada en la calle de Santa Amalia, sin número, 4,08.

Mercedes y C. Yañer Vila, Barcelona, una casa situada en la calle de Pere Pau, sin número, 25,72.

Esteban Roca Yunque, Barcelona, una casa situada en la calle de Santa Ana, sin número, 65,60.

Domingo Pelfort Froixa, Barcelona, un solar en la calle de Maus, conocido por Bella Vista, sin número, de superficie 462 metros, 8,91.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remítase el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

San Juan de Horta, 18 de Abril de 1910. El Recaudador ejecutivo, J. Caballé.—V.º R.º, el Tesorero de Hacienda.

P—1446

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Cuenca.

D. José Martínez Sanz, Recaudador de Contribuciones directas de la ciudad de Cuenca.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra la Testamentaria de don Lucas Aguirre y Juárez, por débitos de Derechos reales, he dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho la Testamentaria de D. Lucas Aguirre y Juárez, los descubiertos que constan en este expediente, procedáse á la venta en pública licitación, de las fincas embargadas, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia, en la Casa Consistorial, el día 16 de Mayo próximo, á las once de la mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario, en su caso, anunciándose al público por edictos en la forma que señala el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consignándose en aquellos cuantos requisitos exige el artículo 95.

Lo que hago público por medio del presente, debiendo advertir, en cumplimiento á lo mandado, y para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes cuya enajenación se intenta, son los que á continuación se consignan.

Pesetas.

- 1.ª Una tierra de regadío, sita como todas las demás que se consignarán, en el término municipal de esta ciudad, y paraje denominado de las suertes, sitio conocido por el Vadillo, destinada al cultivo de hortalizas y cereales; linda: á Norte, camino de Abengoazar y caz del molino de la Noguera; Esto, tierra del Marqués de Cabete; Sur, acequia de Santa Ana, y Oeste, con huerta de D. Juan Antonio Alcázar. Tiene de cabida 6 hectáreas, 60 áreas y 4 centiáreas, capitalizada en: 30.000
- 2.ª Otra tierra de secano, llamada de los Moralejos, en las Zurillas, destinada á cereales; linda: al Norte con el caz del molino de la Noguera y tierra de D. José de la Cuba; Esto,

Posetas.	Posetas.	Posetas.	
tierra de D. ^a Vicenta Sáez, Nomesio González y el camino que baja á dicho molino; Sur, don José de la Cuba, y Oeste, el caz expresado; su cabida es de 3 hectáreas, 64 áreas y 63 centiáreas, capitalizada en.....			
3. ^a Otra tierra de secano, en los Moralejos, un poco más arriba que la anterior, con una era de pan trillar en su centro, destinada al cultivo de cereales; linda: al Norte y Este, tierra de los herederos de D. Juan de la Cruz Jiménez; Sur, D. Santos López, y Oeste al término y el camino que baja al molino de la Noguera. Tiene de cabida 41 áreas y 58 centiáreas, capitalizada en.....	280		
4. ^a Otra tierra de secano, llamada acequia de Santa Ana, junto á dicha acequia, destinada al cultivo de cereales; linda: al Norte, con la referida acequia; Este, tierras de D. Valentín Raga y herederos de D. Juan de la Cruz Jiménez; Sur, el camino llamado antiguamente del Pontón, que va á la casa de María del Hoyo, y al Oeste, tierra de esta testamentaria. Su cabida es de 3 hectáreas, 72 áreas y 94 centiáreas, capitalizada en.....	80		
5. ^a Otra tierra de secano, en la Rambla de Santa Isabel, situada en dicha Rambla, destinada á cereales; linda: á Norte, camino de la casa de María del Hoyo; Este, herederos de D. Juan Jiménez; Sur, la carretera de la fuente del Sol, y Oeste, la citada rambla. Su cabida 88 áreas y 53 centiáreas, capitalizada en.....	240		
6. ^a Otra tierra de secano, encima de la acequia, situada en la acequia de Santa Ana, destinada á cereales; linda: al Norte, dicha acequia y tierra de esta testamentaria; Este, Santos López y D. Eugenio Carretero; Sur, camino de la casa de María del Hoyo, y Oeste, herederos de D. Juan Jiménez y otros. Su cabida es de 2 hectáreas, 33 áreas y 42 centiáreas, capitalizada en.....	80		
7. ^a Otra tierra de secano, llamada Haza del Cuero, en el sitio del Pontón, destinada á cereales; linda: al Norte, con la acequia de Santa Ana; Este, herederos de D. Juan Jiménez; Sur, camino de la casa de María del Hoyo, y Oeste, el caz del molino que la corta y deja una porción á la izquierda de la misma, y tierra del Marqués de Cañete; cabe una hectárea, 77 áreas y 8 centiáreas; capitalizada en.....	200		
8. ^a Otra tierra de secano, en el llano de la fuente de la Teja, situada en dicho llano, destinada á cereales; linda: al Norte, con huerto de D. Isidoro Arribas; Este, tierra de Santiago Córdoba; Sur, camino de la Abengozar, y Este, Alfonso Lledó; cabe 53 áreas y 66 centiáreas, capitalizada en.....	40		
9. ^a Otra tierra de secano, por bajo de la Pasadera; linda: al Norte, con el camino de la Abengozar; Este y Oeste, con D. Valentín Raga, y Sur, con D. Santos López. Su cabida, 5 hectáreas y 35 centiáreas, capitalizada en.....	400		
10. Otra tierra de secano, en el llano de la fuente de la Teja, por bajo de la del llano, destinada á cereales; linda: al Norte, con huerto de D. Isidoro Arribas y tierras de D. Santos López y otros; Este, Alejo Martínez; Sur, camino de Abengozar, Alfonso Lledó y D. José Girón, y Oeste, dicho Girón y el río Júcar; cabe 2 hectáreas, 48 áreas y 18 centiáreas, capitalizada en.....	200		
11. Otra tierra de secano, en la Pasadera, por cima de la Pasadera, destinada á cereales; linda: al Norte, con tierras de don Santos López; Este y Sur, don Valentín Raga, y Oeste, las riscas del cerro; cabe 2 hectáreas, 46 áreas y 84 centiáreas, capitalizada en.....	200		
12. Otra tierra de secano, titulada Pasadera, en dicha Pasadera, destinada á cereales; linda: al Norte, camino de Abengozar; Este y Sur, D. Valentín Raga, y Oeste, D. Santos López; cabe una hectárea, 8 áreas y 6 centiáreas, capitalizada en.....	100		
13. Otra tierra de secano, llamada Pasadera, por cima de la anterior, destinada á cereal para pastos; linda al Norte camino de la Abengozar y heredad del terminillo; Este y Sur, D. José Girón, y Oeste, la Sierrezuela de la ciudad; cabe 72 áreas y 43 centiáreas, capitalizada en.....	20		
14. Otra tierra de secano, llamada Haza de la Parra, en dicha Haza, destinada á cereales; linda: al Norte, con D. Valentín Raga; Este, Nemesio González, Sur y Oeste, terrenos de la ciudad en la Sierrezuela, mitad labor y mitad cereal; cabe 2 hectáreas, 83 áreas y 6 centiáreas, capitalizada en.....	200		
15. Otra tierra de secano, llamada de la Lobera, junto á la Sierrezuela, destinada á cereales; linda: al Norte, con D. José Girón; Este, Tomás Torrijos, D. Antonio Luque y otros; Sur, Marqués de Celleruelos, y Oeste, la Sierrezuela, mitad labor y mitad cereal; cabe 5 hectáreas, 20 áreas y 52 centiáreas, capitalizada en.....	200		
16. Otra tierra de secano, llamada Haza del Poste, junto á dicha Haza, destinada á cereales; linda: al Norte y Oeste, José Girón; Sur, Valentín Raga, y Oeste, Marqués de Celleruelos, mitad labor y mitad cereal; cabe 53 áreas y 85 centiáreas, capitalizada en.....	60		
17. Otra tierra de secano, titulada Haza del Sol, en el sitio de las Reguillas, destinada á cereales; linda: al Norte y Oeste, D. Valentín Raga; Sur, camino de Villar de Olalla, que la cruza en parte, y Oeste, dicho Raga, herederos de D. Isidoro Escobar y otros propietarios; tiene dos partes en labor y una			
		inculta; cabe 18 hectáreas, 88 áreas y 93 centiáreas, capitalizada en.....	
		1.000	
		18. Otra tierra de secano, llamada Haza del Sol, en el camino de Villar de Olalla, destinada á cereales; linda: al Norte, con camino de labores y tierras de esta testamentaria; Este, herederos de Juan Jiménez; Sur, camino de Villar de Olalla y D. Valentín Raga, y Oeste, el mismo Raga; cabe una hectárea y 81 áreas, capitalizada en.....	160
		19. Otra tierra de secano, titulada la Cerrajera, en dicho sitio, destinada á cereales; linda: al Norte, herederos de D. Juan Jiménez; Este D. Manuel Trapalla y otros propietarios, y el camino de Areas; Sur, don Valentín Raga, y Oeste, camino de Villar de Olalla; tiene parte de cereal; cabe 11 hectáreas, 94 áreas y 2 centiáreas, capitalizada en.....	700
		20. Otra tierra de secano, La Cerrajera, en la cañada del Peral, destinada á cereales; linda: al Norte, sonda de labores; Este, herederos de D. Isidoro Escobar; Sur, Ignacio González, y Oeste, Tomás Torrijos; cabe 69 áreas y 75 centiáreas, capitalizada en.....	60
		21. Otra tierra de secano, La Cerrajera, encima de la cañada del Peral, destinada á cereales, linda al Norte, D. Eugenio Carretero; Este, D. Antonio Luque; Sur, Tomás Torrijos, y Oeste, Alfonso Lledó; cabe una hectárea, 20 áreas y 60 centiáreas, capitalizada en.....	100
		22. Otra tierra de secano, en La Cerrajera, en la peña Zapata, destinada á cereales; linda: al Norte, camino de Villar de Olalla; Este, Alfonso Lledó; Sur, señores Carretero, y Oeste, la Sierrezuela; cabe una hectárea, 21 áreas y 35 centiáreas, capitalizada en.....	100
		23. Otra tierra de secano, en La Cerrajera, en el prado de Mal P. so, destinada á cereales; linda: al Norte y Sur, con D. Valentín Raga; Este, heredad de la Estrella; Oeste, camino de Areas; cabe 3 hectáreas y 51 centiáreas, capitalizada en....	200
		TOTAL.....	34.880

2.^a Que el doudor ó sus causahabientes pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad que se hubiesen adquirido de los inmuebles embargados, estarán de manifiesto en la oficina de mi cargo hasta el día de la celebración de la subasta, y si no hubiese ninguno, se suplirán por los medios que establece el título 16 de la ley Hipotecaria; y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir otros;

4.^a Que para tomar parte en la subasta, deben los licitadores depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del romatante entregar en el acto, la diferencia entre el

importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación;

6.ª Que si verificada ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Y no conociéndose representante, Administrador ni albacea de la testamentaría de D. Lucas Aguirre y Juárez, se noifica la expresada subasta por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, según previene el artículo 142 de la mencionada Instrucción de apremio, y á sus efectos.

Cuenca, á 5 de Abril de 1910.—José Martínez. P—1293

Arriendo de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Burgos.

Zona de Sedano.—Año de 1909.

D. Bernardo Alcalde Saiz, Recaudador ejecutivo Auxiliar nombrado por el Arrendatario de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos del concepto indicado, correspondientes al expresado ejercicio, se encuentran comprendidos los deudores que se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 15 de Diciembre último he dictado la siguiente:

«Providencia.—Declarando el único grado de apremio que señala el artículo 107 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Instrucción de apremios, declaro incurso en el único grado de apremio á los contribuyentes incluidos en la relación que se acompaña.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de ocho días, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo».

Nombres de los deudores.

- Esteban Ravé, 19,17 pesetas.
- Félix Jiménez, 7,33.
- Segundo Martínez, 26.
- Valentín Pérez, 23,93.
- Juan Pérez, 49,33.
- Antonio Palacios, 92,77.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID para que surta los efectos oportunos.

Sedano, 23 de Marzo de 1910.—El Recaudador, Bernardo Alcalde. P—1393

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Ampudia.

No habiendo comparecido el mozo Manuel López Llamas, natural de Usanos, en la provincia de Guadalajara, hijo de

Podro y de Josefa, vecinos de esta villa, número 10 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma, en su referido padre, con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión Mixta de esta provincia; apercibido de ser tratado en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía, del mencionado prófugo, ó su presentación ante la Comisión Mixta de esta provincia.

Ampudia, 23 de Abril de 1910.—El Alcalde, Bernardo López. M—1498

Alcaldía Constitucional de Haro.

No habiendo comparecido los mozos que á continuación se citan, al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados para ello en forma legal, se han instruido los oportunos expedientes de prófugo, y declarados como tales por la Corporación, en sesión de ayer, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones vigentes.

En tal concepto, se cita, llama y emplaza á los expresados mozos, para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ponerlos á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Logroño; apercibidos de ser tratados en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía, ó á la Comisión Mixta, de los prófugos siguientes:

- Rogelio Olano Santos, hijo de Juan é Higinia, número 5 del sorteo.
 - José González Barahona, hijo de Bernardo y Antonia, número 10.
 - Federico Bretón Córdoba, hijo de Victor y Basilia, número 11.
 - Gabino Manresa Carballo, hijo de Gabino y Patrocinio, número 15.
 - Inocente Anaya Gibaja, hijo de Mariano y Carmen, número 23.
 - Jesús Teófilo Quintanilla Serrano, hijo de Matías y Celedonia, número 50.
 - Félix Suco Martínez, hijo de Felipe y Rosalía, número 52.
 - Vicente García Benito, hijo de Victoriano y María, número 62.
 - Ricardo Calvo Fernández, hijo de Cosme y Juliana, número 64.
 - Pablo Ortiz Muñoz, hijo de Patricio y Marcelina, número 77.
- Haro, 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Arsenio Marcelino. M—1462

Alcaldía Constitucional de Melgar de Fernamental.

No habiendo comparecido los mozos Marcelano Castro Pérez, hijo de Cándido y Eusebia y José Astorga Astorga, de Isidro y de María, números 12 y 15, respectivamente, del sorteo del año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de estar citados al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se los cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión Mixta, apercibidos de ser tratados en otro caso con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión Mixta de esta provincia.

Melgar de Fernamental á 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, Sabas de la Calle. M—1440

Alcaldía Constitucional de Miguel Esteban.

No habiendo comparecido el mozo Julio Vidal Cantos, hijo de Emilio y María, número 23 del sorteo del año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente y gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión ante esta Alcaldía, del mencionado prófugo.

Miguel Esteban, 19 de Abril de 1910.—El Alcalde, Gaspar Ramos. M—1439

ANUNCIOS OFICIALES

Veritas Español.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 22 de corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Bordadores, número 3, segundo, con objeto de dar cuenta de la gestión del año transcurrido, Memoria y balance del ejercicio de 1909.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar en la Caja ó la Sociedad, cinco días antes del señalado para su celebración, 10 acciones que se requieran para tener derecho á un voto.

Madrid, 4 de Mayo de 1910.—El Secretario del Consejo, Manuel Vidal. X—966

**Compañía de los Ferrocarriles
de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.**

Balanza en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Costo de los caminos, pertenencias, material y estudios.....	75 486.264,97
Valores en cartera:	
8.952 acciones no puestas en circulación, pesetas.....	4.476.000
611 acciones, reserva para pago de cupones y conversión de títulos antiguos, pesetas.....	320.750
3.828 obligaciones preferentes, serie H, pesetas.....	959.600
Bancos: Saldos en efectivo.....	73.855,32
Cajas de la Compañía: Existencias en efectivo.....	123.461,89
Acopios: Valor de las existencias en almacén.....	925.453,53
Insuficiencia de intereses á las obligaciones primitivas.....	1.765.509,90
Subvenciones á percibir del Estado.....	933.027,01
Canje de Bonos y Resguardos al portador.....	514.000,00
Cuentas corrientes: Saklo deudor.....	4.620.567,59
	<hr/>
	90.198.390,21
	<hr/>
PASIVO	
Capital: 105.000 acciones.....	52.500.000,00
92.869 obligaciones hipotecarias primitivas.....	23.217.250,00
15.091 Obligaciones hipotecarias preferentes, resto de las convertidas serie G, y 23.407 resto de la emisión serie H.....	9.624.500,00
Cupones de acciones y obligaciones (metálico).....	130.777,50
Obligaciones amortizadas.....	197.117,15
Cupones de acciones (acciones).....	37.625,00
Cupones de obligaciones (bonos al portador).....	4.609,50
Bonos al portador de 500 pesetas.....	1.766.500,00
Bonos y resguardos al portador á canjear.....	508.340,40
Residuos de acción para pago de los cupones números 7 y 8.....	36.425,00
Conversión de acciones antiguas.....	160.548,74
Conversión de obligaciones antiguas.....	71.250,00
Obligaciones antiguas en curso de canje.....	3.250,00
Residuos de acción no reclamados.....	9.116,26
Subvención (á liquidar).....	933.027,01
Liquidación de cargas y productos.....	447.810,23
Varios acreedores.....	550.283,42
	<hr/>
	90.198.390,21

Aprobado por el Consejo de Administración.—El Presidente, Domingo J. Ganley.—Un individuo de la Comisión ejecutiva, Manuel Arnás.—Un individuo de la Comisión de Hacienda, Antonio Massó.—El Secretario general, M. Conarro.

X—957

**Patronato de las Fundaciones de
D. José Santa María de Hita.**

CONCURSO DE OBRAS.

El Patronato de las Fundaciones de D. José Santa María de Hita saca á concurso la ejecución de las obras necesarias para construir de nueva planta un Cementerio en el pueblo de Muros de Cameros (Logroño).

Los planos, pliego de condiciones y demás documentos, se hallarán de manifiesto en casa del Notario D. Eduardo Casuso, calle del Muro del Carmen, número 10, y en el estudio del Arquitecto Director, D. Agustín Cadarso, calle de Bretón de los Herreros, número 5—en la ciudad de Logroño—, desde el día 5 de Mayo, fecha de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas de día 25 de este mes, en que se dará por terminado el plazo para la admisión de solicitudes.

Las proposiciones serán presentadas en la citada Notaría, bajo pliego cerrado, previo depósito del 5 por 100 del importe del presupuesto.

El Patronato se reserva el derecho de admitir la proposición que creyese más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo estimase.

Las fianzas de las proposiciones no aceptadas serán devueltas por el señor Notario dentro de un plazo máximo de cinco días después de cerrado el concurso.

X—953

**Sociedad General de Industria
y Comercio.**

AVISO Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de la Sociedad General de Industria y Comercio que, á partir del próximo día 15 de Mayo, se distribuirá un dividendo á cuenta de los beneficios del ejercicio de 1909 á 1910, á razón de 6 por 100 sobre el valor nominal, contra entrega del cupón número 10, ó sea:

Pesetas 3 el cupón de las Acciones de la serie A, y

Pesetas 30 el cupón de las Acciones de la serie B.

El impuesto de Utilidades queda á cargo de los señores Accionistas, y será deducido del importe de los cupones.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicados, y se pagarán, á partir del referido día 15 de Mayo, en:

Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1;

Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana, y

Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio y en la Agencia de esta Sociedad, sita en el edificio del mismo Banco.

Bilbao, 4 de Mayo de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—951

Sociedad minera del Coto Rosita.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, á efectuar el día 23 de Mayo corriente, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 42, segundo.

Orden del día para esta Junta:

1.º Aprobación de la Memoria y cuentas del año 1909;

2.º Nombramiento de Consejeros.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá efectuarse en la casa de Banca de los Sres. Thalmann & Cie, de París, 11, rue Pillet Will, ó en el domicilio social.

Madrid, 3 de Mayo de 1910.—El Vicepresidente, A. G. Rodríguez. X—961

**Sociedad arrendataria de las
minas San Carlos y Vascongada.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de Accionistas el día 25 de los corrientes, á las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Sacramento, número 5.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de Accionistas para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Modificación del contrato de arriendo;

2.º Aumento del capital social, y

3.º Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

Las acciones, resguardos ó poderes que con arreglo á los Estatutos son necesarios para tener derecho de asistencia á ambas Juntas serán depositados antes del día 20 en casa del señor Tesorero de la Sociedad, D. Mariano López y Araya, calle de Fuencarral, número 110, de diez á una, donde se expedirán los recibos de entrega y las tarjetas que acreditan la personalidad de los señores Accionistas.

Madrid, 4 de Mayo de 1910.—El Consejero Secretario, Miguel Ortega.

X—962

**Compañía Española de Mármoles
y Jaspes.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria para el día 31 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social calle de Villanueva, número 5, bajo.

Constituirá el orden del día la lectura y aprobación de la Memoria anual del Consejo, del balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio.

Madrid, 2 de Mayo de 1910.—El Vicepresidente del Consejo, Lorenzo Alonso-Martínez.

X—964

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Abril de 1910.

ACTIVO	31 Marzo 1910.	30 Abril 1910.
	Pesetas.	Pesetas.
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	5.153.987,42	3.461.136,61
Cartera de efectos.....	11.317,15	2.100,00
Idem de valores.....	19.122.698,97	17.987.685,37
Préstamos hipotecarios.....	127.038.771,54	128.027.643,34
Idem á corto plazo.....	783.000,00	713.000,00
Idem á Corporaciones.....	595.897,01	595.897,01
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestros á cobrar de préstamos hipotecarios..	1.884.859,62	1.644.213,84
Préstamos sobre valores y dobles.....	11.271.752,54	11.542.825,93
Créditos sobre valores.....	2.143.717,24	1.947.839,17
Fincas del Banco procedentes de secuestros....	990.660,49	1.009.223,54
Idem id. vendidas á plazos.....	581.864,15	588.202,75
Varios.....	1.102.954,80	1.914.067,75
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.691.597,77	2.275.683,89
Cuentas corrientes.....	234.910,92	235.732,37
Gastos generales.....	117.466,39	157.440,56
Valores nominales en depósito.....	244.417.449,86	243.917.499,86
	449.632.597,39	447.609.883,51
PASIVO		
Capital.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.188.904,22	4.188.904,22
Idem especial.....	2.000.000,00	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	127.036.730,83	127.036.730,83
Varios.....	1.830.911,62	1.731.229,43
Cuentas corrientes.....	10.884.095,25	11.278.945,42
Semestros anticipados de préstamos hipotecarios.....	6.468,65	7.344,26
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	2.553.600,00	423.456,66
Idem y amortización por pagar.....	860.344,47	519.577,14
Efectos á pagar.....	6.941,80	6.941,80
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios....	3.430.770,99	3.871.150,29
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	404.586,62	404.586,62
Ejercicio de 1909.....	1.305.166,12	1.305.166,12
Idem de 1910.....	706.572,86	918.350,86
Acreedores de valores nominales en depósito.	244.417.449,86	243.917.499,86
	449.632.597,39	447.609.883,51

Madrid, 30 de Abril de 1910. = El Jefe de la Contabilidad general, F. Vallo, = V.º B.º = El Gobernador, J. de Laiglesia. X-965

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

El Consejo de Administración de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, ha acordado proceder á la amortización de Obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera Española del Bálmez y Espiel, destinando á este efecto, por la anualidad de 1909, la suma de pesetas 6.330, á la que se agregarán pesetas 138,78, sobrante de la subasta anterior, ó sea un total de pesetas 6.468,78.

Dicha suma se aplicará á la amortización, por subasta, de los títulos que se ofrezcan á menor precio, y el acto tendrá lugar por pliegos cerrados, con proposiciones, según modelo á continuación, que se presentarán en la Notaría de don Francisco Moragas y Tejera, Arenal, 20, el día 30 de Mayo próximo, de tres á tres y media de la tarde.

A las tres y media s. abrirán las proposiciones ante la representación de la

Sociedad y Notario que autorizará el acto. Si la última proposición admitida excediese de la cantidad destinada á la subasta, se reducirá á la que baste para completo de aquella.

Si resultasen varias proposiciones iguales, se dará la preferencia á la de menores cantidades; y si hubiese varias iguales en precio y cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Peñarroya, 2 de Mayo de 1910. = Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, el Director, Chastel.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., con cédula personal número ..., que exhibe, presenta ... (en letra) Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bálmez y Espiel, correspondientes á minas de carbón, números ... (en letra), con el cupón de 1.º de Enero de 1910, á la amortización anunciada para la anualidad de 1909, al precio de ... (en letra) cada Obligación.

X-968

El Consejo de Administración de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha acordado repartir la cantidad que por canon corresponde á las 10.000 Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bálmez y Espiel, sobre la extracción de carbón de las minas sujetas á dicho canon en el segundo semestre de 1909.

El pago se hará á razón de pesetas 2,83 por cada Obligación (deducción hecha del impuesto sobre pesetas 2,91, que era lo correspondiente, á razón de pesetas 0,50 por tonelada extraída), contra entrega del cupón número 80.

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro desde el día 1.º de Junio próximo, en Madrid, en la Caja General del Credit Lyonnais, calle de Alcalá, número 10.

Peñarroya, 2 de Mayo de 1910. = Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, el Director, Chastel. X-959

Sociedad Navegación é Industria.

SEPTUAGÉSIMO SEXTO AÑO SOCIAL

Balanza general de dicha sociedad, correspondiente al ejercicio del año 1909, aprobado en Junta general de señores Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Vapores.....	2.471.020,89
Talleres.....	1.213.871,14
Edificios.....	20.085,54
Depósitos en garantía.....	70.156,80
Mobiliario para los vapores.....	2.569,31
Caja.....	8.302,08
Corresponsales.....	29.284,00
Obligaciones para cobrar.....	9.263,85
Varias cuentas deudoras.....	397.852,65
	4.222.342,25
PASIVO	
Obligaciones.....	20.448,72
Capital.....	1.250.000,00
Fondo de reserva.....	968.230,43
Obligaciones para pagar.....	789.716,10
Corresponsales.....	9.501,75
Varias cuentas acreedoras.....	1.076.244,41
Beneficios por liquidar.....	108.200,84
	4.222.342,25

Barcelona, 2 de Mayo de 1910. = El Administrador-Secretario, Francisco Navarro. X-960